



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

3 de octubre de 2024

Núm. 208

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTADOS QUE ACCEDEN A SECRETOS OFICIALES

<b>052/000002</b>	Elección de Diputados, por el Pleno de la Cámara, a los efectos de lo previsto en el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022 .....	3
-------------------	--	---

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

<b>162/000234</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al reconocimiento y compensación de las víctimas del amianto. <i>Aprobación</i> .....	3
<b>162/000293</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la paralización definitiva de la privatización de las torres de control de Aena y la eliminación del Sistema AFIS en los aeropuertos de Aena de El Hierro y La Gomera. <i>Enmiendas</i> .....	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	6

##### INTERPELACIONES

###### Urgentes

<b>172/000053</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la declaración de un parque nacional marino en las aguas del Mar de las Calmas en el entorno de la isla de El Hierro .....	7
<b>172/000057</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes sobre cuál es la política del Gobierno en materia de educación .....	7
<b>172/000058</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre los principios democráticos que inspiran la acción de su Gobierno .....	8

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

- 173/000046** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política de colaboración del Gobierno con los países de nuestro entorno en lo referente a la defensa de las fronteras.  
*Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 8
- 173/000047** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique si va a cumplir la obligación de presentar un Plan Fiscal Estructural antes del 20 de septiembre y cuándo va a someterlo a validación en el Congreso de los Diputados.  
*Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 13

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**

## DIPUTADOS QUE ACCEDEN A SECRETOS OFICIALES

**052/000002**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha elegido, a los efectos de lo previsto en el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022, a D. Íñigo Errejón Galván, perteneciente al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

## PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno****162/000234**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al reconocimiento y compensación de las víctimas del amianto, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 17 de mayo de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— Apruebe el Reglamento de la Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.

— Considere las alegaciones presentadas por las Asociaciones de víctimas y los sindicatos en julio del 2023 al Proyecto del Reglamento.

— Adopte las medidas presupuestarias necesarias para dotar al Fondo de Víctimas del Amianto de los recursos para el cumplimiento de la Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**162/000293**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre

la paralización definitiva de la privatización de las torres de control de Aena y la eliminación del Sistema AFIS en los aeropuertos de Aena de El Hierro y La Gomera, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 13 de septiembre de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la sobre la paralización definitiva de la privatización de las torres de control de Aena y la eliminación del Sistema AFIS en los aeropuertos de Aena de El Hierro y La Gomera, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, cuyo debate está incluido en el Punto núm. 4 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 24 de septiembre de 2024.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1.º—~~Rechazar~~ **Analizar las consecuencias de** la propuesta de la sociedad mercantil AENA S.M.E., S.A. sobre la privatización de más Torres de Control ~~en detrimento de ENAIRE Entidad Pública Empresarial y que quede cerrado este tema para siempre.~~

2.º Solicitar que se convoque a todas las organizaciones y personas participantes en el sector de la aviación a una verdadera consulta pública para la elaboración de un plan estratégico ~~de Estado~~ claro, coherente, enfocado a crear valor, preparado para la adversidad, que proporcione resultados alcanzables y medibles y, sobre todo, **que ayude a la elaboración de un calendario de construcción y mejora de infraestructuras** orientado al interés general que nuestro país merece.

3.º Solicitar a la sociedad mercantil AENA S.M.E., S.A. ampliar el servicio ATC en el Aeropuerto de El Hierro a todos los días de la semana eliminando el servicio AFIS en fin de semana para aumentar y mejorar el nivel del servicio de control aéreo.

4.º Solicitar a la sociedad mercantil AENA S.M.E., S.A. eliminar el servicio AFIS para aumentar y mejorar el nivel del servicio de control aéreo en el Aeropuerto de La Gomera sustituyendo por Servicio de Control ATC.

5.º ~~Iniciar las negociaciones con el Gobierno de Canarias, en el seno de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, a fin de consensuar los términos e impulsar la aprobación de la legislación estatal que permita a la Comunidad Autónoma de Canarias el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, garantizando:~~

— ~~La plena participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la planificación y la programación y gestión de puertos y aeropuertos de interés general dentro de AENA (art. 161.2 EA);~~

— ~~La participación en las administraciones públicas canarias en el régimen especial de funcionamiento de los puertos y aeropuertos radicados en Canarias calificados de interés general que no sean de competencia autonómica por ser gestionados directamente por el Estado (art. 161.3 EA);~~

— ~~La participación de Canarias en las decisiones que se adopten sobre el establecimiento de tasas, precios públicos o prestaciones públicas patrimoniales que afecten a los aeropuertos canarios (art. 161.4 EA);~~

6.º Solicitar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana la convocatoria urgente y extraordinaria del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, como órgano de coordinación aeroportuaria que facilita la participación en la gestión aeroportuaria de las administraciones públicas y de los principales agentes económicos y sociales, para **Manifiestar el rechazo de Canarias a que se sigan privatizando Torres de Control de ENAIRE en las Islas Canarias y en ningún lugar del Estado así como la especial consideración a los Aeropuertos de El Hierro y La Gomera para que elimine el AFIS, atendiendo fundamentalmente a los intereses de la Seguridad Nacional.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

La Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la paralización definitiva de la privatización de las torres de control de Aena y la eliminación del Sistema AFIS en los aeropuertos de Aena de El Hierro y La Gomera.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Paralizar los trámites relacionados con el “Proyecto de Orden Ministerial por la que se determinan los aeropuertos gestionados por Aena S.M.E. S.A., para la selección de nuevos proveedores civiles de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo.

2.º Tener en cuenta las alegaciones presentadas por las organizaciones y personas participantes en el sector de la aviación durante el trámite de información pública del Proyecto de Orden Ministerial que tuvo lugar en febrero de 2023, para avanzar en el proceso de reflexión del Departamento, de manera que sea posible adoptar, en su caso, la mejor decisión posible, teniendo en cuenta todos los aspectos, tanto técnico- operativos como sociales y que, en todo caso, se oriente al interés general.

3.º Llevar a cabo un nuevo análisis del sistema AFIS en los aeropuertos de El Hierro y La Gomera, para evaluar el rendimiento del sistema AFIS en ambos aeródromos, desde un punto de vista técnico, económico y de calidad del servicio, teniendo en cuenta la opinión de los usuarios habituales y las incidencias que impiden la prestación de los servicios. En caso de que se considere necesario un cambio en la modalidad de prestación del servicio, éste se llevará a cabo con la mayor celeridad.

4.º Apostar por un modelo que garantice la integridad de la red aeroportuaria española, siendo la garantía del cumplimiento del interés general y asegurando la movilidad de todos los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial.

Asimismo, dicho modelo fortalecerá la participación de las Entidades locales, autonómicas y del tejido empresarial y social de los territorios en los que se asientan las infraestructuras aeroportuarias, impulsando los Comités de Coordinación Aeroportuaria para dar cauce a dicha participación.

Además, se reforzarán las fórmulas de participación de la Comunidad Autónoma en las decisiones que afecten a las infraestructuras y aeropuertos canarios, tal y como se recoge en su estatuto de autonomía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la paralización definitiva de la privatización de las torres de control de Aena y la eliminación del Sistema AFIS en los aeropuertos de Aena de El Hierro y La Gomera, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 13 de septiembre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Paralizar los trámites relacionados con el Proyecto de Orden Ministerial por la que se determinan los aeropuertos gestionados por Aena S.M.E. S.A., para la selección de nuevos proveedores civiles de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo.
2. Tener en cuenta las alegaciones presentadas por las organizaciones y personas participantes en el sector de la aviación durante el trámite de información pública del Proyecto de Orden Ministerial que tuvo lugar en febrero de 2023, para avanzar en el proceso de reflexión del Departamento, de manera que sea posible adoptar, en su caso, la mejor decisión posible, teniendo en cuenta todos los aspectos, tanto técnico-operativos como sociales y que, en todo caso, se oriente al interés general.
3. Llevar a cabo un nuevo análisis del sistema AFIS en los aeropuertos de El Hierro y La Gomera, para evaluar el rendimiento del sistema AFIS en ambos aeródromos, desde un punto de vista técnico, económico y de calidad del servicio, teniendo en cuenta la opinión de los usuarios habituales y las incidencias que impiden la prestación de los servicios. En caso de que se considere necesario un cambio en la modalidad de prestación del servicio, éste se llevará a cabo con la mayor celeridad.
4. Apostar por un modelo que garantice la integridad de la red aeroportuaria española, siendo la garantía del cumplimiento del interés general y asegurando la movilidad de todos los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial.

Asimismo, dicho modelo fortalecerá la participación de las Entidades locales, autonómicas y del tejido empresarial y social de los territorios en los que se asientan las infraestructuras aeroportuarias, impulsando los Comités de Coordinación Aeroportuaria para dar cauce a dicha participación.

Además, se reforzarán las fórmulas de participación de la Comunidad Autónoma en las decisiones que afecten a las infraestructuras y aeropuertos canarios, tal y como se recoge en su estatuto de autonomía.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

## INTERPELACIONES

**Urgentes****172/000053**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la declaración de un parque nacional marino en las aguas del Mar de las Calmas en el entorno de la isla de El Hierro, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Cristina Valido de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara.

Interpelación urgente sobre la declaración de un parque nacional marino en las aguas del Mar de las Calmas en el entorno de la isla de El Hierro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2024.—**Cristina Valido García**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

**172/000057**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes sobre cuál es la política del Gobierno en materia de educación, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente a la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes sobre cuál es la política del Gobierno en materia de educación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**172/000058**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre los principios democráticos que inspiran la acción de su Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social, sobre los principios democráticos que inspiran la acción de su Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes****173/000046**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política de colaboración del Gobierno con los países de nuestro entorno en lo referente a la defensa de las fronteras, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma, en los términos de la corrección de error presentada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre cuál es la política de colaboración del Gobierno con los países de nuestro entorno en lo referente a la defensa de las fronteras.

Exposición de motivos

Primero. La política de fronteras abiertas del Gobierno español

Tradicionalmente, se ha considerado la política exterior como una cuestión de Estado. Esto se solía traducir en un mantenimiento de posturas en aquellas cuestiones más relevantes y cruciales para la defensa de España.

Sin embargo, durante el último lustro, el Ejecutivo ha demostrado no regirse por la defensa del interés nacional y, en concreto, en materia de protección de las fronteras. Atendiendo a los datos publicados por el Ministerio del Interior, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de este año han llegado a nuestro país 35.456 inmigrantes ilegales. Esto representa un aumento del 62,8% en relación con el mismo periodo del año pasado (+13.676)<sup>1</sup>. Cabe destacar que los inmigrantes llegados por vía terrestre a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla han aumentado un 161,6%<sup>2</sup>. De este dato es posible concluir la abulia del Reino de Marruecos en relación con el control de la inmigración ilegal que llega a nuestro país. Conviene recordar que entre el año 2018 y el 2023 han llegado a España cerca de 270.000 inmigrantes ilegales<sup>3</sup>, mientras las ejecuciones de órdenes de expulsión son ínfimas.

Estas cifras revelan la inacción del Ejecutivo español en materia de control de fronteras. A mayor abundamiento, las actuaciones del Gobierno no se han limitado a la aceptación de las tesis marroquíes sobre el Sáhara Occidental, la concesión de ayudas millonarias para sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad<sup>4</sup>, sino que ahora el Ejecutivo apuesta por una «migración circular» cuya tesis principal descansa sobre la supuesta necesidad de importar centenares de miles de inmigrantes.

Todo ello, no hace sino provocar un efecto-llamada en aquellos países emisores de inmigración, lo que profundiza la invasión de inmigrantes ilegales que padece nuestra Nación.

#### Segundo. Las políticas de fronteras en los países europeos

Esta crisis provocada por la avalancha de inmigrantes ilegales no es exclusiva de nuestro país, sino que el Viejo Continente está sufriendo —en mayor o menor medida— las consecuencias de las políticas de fronteras abiertas que, hasta la fecha, han llevado a cabo la gran mayoría de gobiernos europeos, y que han sido promovidas desde las instituciones de la Unión Europea.

No obstante, un creciente número de países está implementando cambios en sus políticas de protección de fronteras. Recientemente, el gobierno de Países Bajos ha solicitado ante la Comisión Europea «una excepción para no tener que acogerse al Pacto de Migración y Asilo»<sup>5</sup>. Por su parte, el primer ministro británico, Keir Starmer —perteneciente al Partido Laborista— afirmó estar «muy interesado»<sup>6</sup> en las políticas aplicadas sobre inmigración ilegal por la presidenta del Consejo de Ministros de Italia, Giorgia Meloni, y que han tenido como resultado una fuerte reducción de la inmigración ilegal.

Concretamente, el gobierno italiano ha conseguido reducir en un 62% la llegada de inmigrantes entre el 1 de enero y el 31 de julio de este año, en comparación con el mismo periodo de tiempo del año pasado<sup>7</sup>. Asimismo, en los primeros siete meses del año las repatriaciones voluntarias asistidas aumentaron un 20%<sup>8</sup>. El coste de esta medida ha sido de 5.500 millones de euros que el Ejecutivo presidido por Meloni ha detruido del Fondo

<sup>1</sup> «Inmigración irregular 2024. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de agosto», Ministerio del Interior. Disponible [en línea]: [https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/16\\_informe\\_quincenal\\_acumulado\\_01-01\\_al\\_31-08-2024.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/16_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-08-2024.pdf)

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> MORALES, Enrique: «El Gobierno ya lleva donados 118 millones de euros a Marruecos para vigilar sus fronteras y sus costas», The Objective, 18.02.24. Disponible [en línea]: <https://theobjective.com/espana/2024-02-18/sanchez-donado-marruecos-vigilar-fronteras/>

<sup>5</sup> Países Bajos pide, a la Comisión Europea una excepción al Pacto Migratorio», Europa Press, 18.09.24. Disponible [en línea]: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-paises-bajos-pide-comision-europea-excepcion-pacto-migratorio-20240918122246.html>

<sup>6</sup> «Starmer dice estar «muy interesado» en estrategia de Italia para reducir migración ilegal», La Vanguardia, 16.09.24. Disponible [en línea]: <https://www.lavanguardia.com/vida/20240916/9944385/starmer-dlce-interesado-estrategia-italia-reducir-migracion-ilegal-agenciaslv20240916.html>

<sup>7</sup> ISASI ARCE, Rodrigo: «La Italia de Meloni reduce un 62% la llegada de inmigrantes irregulares a sus costas», The Objective, 28.08.24. Disponible [en línea]: <https://theobjective.com/internacional/2024-08-28/italia-meloni-reducir-inmigrantes-irregulares/>

<sup>8</sup> Ibidem.

Italiano para el Clima (3.000 millones) y 2.500 millones del Fondo para la Cooperación al Desarrollo (2.500 millones). Otra medida que ha planteado la primer ministra italiana ante la Comisión Europea es la creación de una misión naval europea con el objetivo de frenar la inmigración ilegal<sup>9</sup>. El formato dicha actuación es el denominado como Presencias Marítimas Coordinadas (Coordinated Maritime Presences o «CMP»). Las CMP «constituyen un instrumento de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de naturaleza novedosa y diferente a la de las operaciones y misiones de la Unión Europea... que se sirve de la contribución de los Estados miembros presentes en un Área Marítima de Interés (MAI)»<sup>10</sup>. Ésta es, por tanto, una línea de actuación que permitiría a nuestros buques realizar operaciones de interdicción marítima frente a las embarcaciones que transportan a los inmigrantes ilegales y llevarlos al puerto seguro más cercano. De esta forma se evitarían las pérdidas de vidas humanas y, además, se cumpliría con el Derecho Internacional.

En Suecia, por ejemplo, el Ejecutivo liderado por el primer ministro Ulf Kristersson ha anunciado que pagará más de 30.000 euros a aquellos inmigrantes que regresen a sus países de origen. Esta cifra supone multiplicar por 30 el incentivo económico actual existente en el país<sup>11</sup> y ampliar la diferencia cuantitativa existente con las ayudas al retorno de inmigrantes que ofrecen sus vecinos.

Por último, merece una mención específica la decisión tomada por el gobierno alemán, presidido por el socialista Olaf Scholz, relativa a la realización de controles policiales en las fronteras norte y oeste del país. Esta actuación, supone que el país germano ya establece controles en la totalidad de sus límites territoriales. En palabras de la ministra alemana de Interior, el motivo de esta medida se debe al «alto número de inmigrantes que ingresan sin autorización al país y a la sobrecarga del sistema de asilo»<sup>12</sup>.

En este sentido, el giro de gran parte de los países europeos hacia unas políticas favorables al control de la inmigración ilegal más realistas, que sirvan el interés nacional y protejan a sus ciudadanos, no se ha producido en nuestro país. A pesar de una creciente inseguridad en nuestros barrios, fruto de una criminalidad que continúa en aumento y en gran medida relacionada con la inmigración ilegal, nuestro Ejecutivo ha redoblado la apuesta por la admisión de centenares de miles de inmigrantes provenientes de culturas incompatibles con Occidente.

### Tercero. Conclusiones

Es necesario apuntar que cualquier política en materia de inmigración ilegal no debe fundamentarse en actuaciones que afecten o se apliquen únicamente en el propio país, sino que deben tener una vertiente que implique a países terceros.

Es por ello que España debe exigir a los países con los que existen acuerdos de colaboración a que cumplan con sus compromisos. Este es el caso del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en materia de seguridad y de lucha contra la delincuencia, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019. En particular, se establece la cooperación en la materia de trata de seres humanos y la inmigración ilegal (art. 1.2.f). No obstante, si se analizan los datos de llegadas de inmigrantes ilegales citados supra, resulta más que evidente que el Majzén no está cumpliendo los acuerdos suscritos con nuestro país. Al contrario, las autoridades marroquíes instrumentalizan la inmigración con el objeto de debilitar nuestro país.

<sup>9</sup> MENOR, Darío: «Von der Leyen apoya una misión naval europea que frene la inmigración en el Mediterráneo», El Correo, 17.09.23. Disponible [en línea]: [https://www.elcorreo.com/intemacional/europa/von-der-leyen-apoya-propuesta-italiana-lanzar-20230917135631-ntrc\\_amp.html](https://www.elcorreo.com/intemacional/europa/von-der-leyen-apoya-propuesta-italiana-lanzar-20230917135631-ntrc_amp.html)

<sup>10</sup> García Yáñez, Javier y González-Cela Echevarría, Ramón: «Presencias Marítimas Coordinadas, la diplomacia naval de la UE», Revista Española de Defensa-septiembre 2022, pp. 50-54. Disponible [en línea]: <https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2022/09/p-50-54-red-397-maritimas.pdf>.

<sup>11</sup> SÁEZ, Lorena: «Suecia pagará 30.000 euros a los inmigrantes que regresen a sus países de origen», La Razón, 14.09.24. Disponible [en línea]: [https://www.larazon.es/intemacional/suecia-pagara-30000-euros-inmigrantes-que-regresen-sus-paises-origen\\_2024091466e5c691b3741e0001e5c67d.html](https://www.larazon.es/intemacional/suecia-pagara-30000-euros-inmigrantes-que-regresen-sus-paises-origen_2024091466e5c691b3741e0001e5c67d.html)

<sup>12</sup> RIEGERT, Bernd: «Vuelven los controles policiales a las fronteras de Alemania», DW, 16.09.24. Disponible [en línea]: <https://www.dw.com/es/vuelven-los-controles-policiales-a-las-fronteras-de-alemania/a-70232208>

En suma, el Gobierno persevera en una política de fronteras abiertas cómplice de la invasión inmigratoria ilegal, lo que se evidencia en la inacción en materia de control fronterizo y en la claudicación a la hora de garantizar el efectivo cumplimiento de los acuerdos bilaterales.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar el cumplimiento de los acuerdos de colaboración en materia de prevención de la inmigración ilegal con países terceros y, en caso de incumplimiento de éstos o falta de colaboración, tomar las medidas que sean necesarias para obligar a dichos países a cumplir con sus compromisos.
2. Promover, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, el fin de las políticas de efecto llamada y agilizar los procesos de deportación de inmigrantes ilegales.
3. Expulsar de forma inmediata con destino a su país de origen —o aquel del que provengan— de todos los inmigrantes que hayan accedido ilegalmente a nuestro territorio.
4. Expulsar de forma inmediata a aquellos inmigrantes legales asentados en España que cometan delitos graves o reiterados.
5. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones u ONGs que promuevan o faciliten la inmigración ilegal.
6. Garantizar la devolución de todos los Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen.
7. Suspender las ayudas de Cooperación al Desarrollo con aquellos países que no colaboren en la lucha contra la inmigración ilegal.
8. Impulsar medidas con el fin de impedir la entrada y expansión del fundamentalismo islámico en España, así como articular medidas encaminadas a evitar su financiación por parte de terceros estados u organizaciones.
9. Realizar una campaña informativa en los países emisores que acabe con el efecto llamado promovido por las políticas sobre inmigración que se han llevado a cabo hasta la fecha.
10. La declaración como zona marítima de interés (MAI) de la zona que va desde la costa de Mauritania hasta la ciudad española de Melilla.
11. La creación de una misión de Presencia Marítima Coordinada en dicha zona, liderada por España, cuyo objetivo sea la protección de los intereses, las fronteras y la seguridad de los países europeos mediante la lucha contra la inmigración ilegal y la instrumentalización de ésta por parte del crimen organizado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política de colaboración del Gobierno con los países de nuestro entorno en lo referente a la defensa de las fronteras.

#### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar el cumplimiento de los acuerdos de colaboración en materia de prevención de la inmigración ilegal con países terceros y, en caso de incumplimiento de éstos o falta de colaboración, tomar las medidas que sean necesarias para **garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes**. ~~obligar a dichos países a cumplir con sus compromisos:~~

2. Promover, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, ~~el fin de las políticas de efecto llamada y agilizar los procesos de deportación de inmigrantes ilegales~~ **una mayor colaboración y coordinación entre los Estados miembros para el control de las fronteras exteriores de la UE con un incremento de los recursos humanos, económicos y técnicos a desplegar en el territorio europeo así como en los países de origen y tránsito, de acuerdo con las autoridades locales así como poner en marcha las actuaciones que sean necesarias para lograr mejores acuerdos de readmisión de nacionales de terceros países.**

3. Agilizar los procedimientos de retorno de los inmigrantes irregulares a los que se les haya denegado la solicitud de asilo para lograr la readmisión efectiva de estos.

4. ~~Expulsar de forma inmediata a~~ **Iniciar los trámites de expulsión a** aquellos inmigrantes legales **extranjeros** asentados en España que cometan delitos graves o reiterados **hayan sido condenados, dentro o fuera de España, por una conducta reincidente y/o dolosa que constituya en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año.**

5. ~~Eliminar las subvenciones~~ **Iniciar un expediente sancionador a** aquellas asociaciones, organizaciones, **empresas** u ONGs que promuevan o faciliten la inmigración ilegal, **con ánimo de lucro, la inmigración clandestina de personas en tránsito o con destino a territorio español o su permanencia en el mismo y, en consecuencia, implementar políticas efectivas para perseguir a las mafias que trafican con personas hacia nuestro país, así como las redes de tráfico y de trata de personas que operan dentro.**

6. ~~Garantizar la devolución de todos los~~ **Favorecer el retorno voluntario de aquellos** Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen **que así lo soliciten, previa asistencia de los servicios pertinentes en el interés superior del niño y garantizando que este será entregado a un miembro de su familia, a un tutor designado o de que existen unos servicios de acogida adecuados en el país.**

7. ~~Suspender las ayudas de Cooperación al Desarrollo~~ **la financiación contemplada en los acuerdos de cooperación en materia migratoria** con aquellos países que no colaboren en la **cumplan con los compromisos alcanzados relativos a la lucha contra la inmigración ilegal.**

8. ~~Impulsar medidas con el fin de impedir la entrada y expansión del fundamentalismo islámico en España, así como articular medidas encaminadas a evitar su financiación por parte de terceros estados u organizaciones.~~ **Dar cuenta de los efectivos reales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que el Gobierno está destinando a la gestión de los flujos migratorios irregulares, e incrementar el número de agentes destinados a ello.**

9. **Trasladar, desde la presidencia del Gobierno de España, un mensaje contundente contra la inmigración irregular y anunciar nuevas medidas para una mayor protección de nuestras fronteras».** Realizar una campaña informativa en los países emisores que acabe con el efecto llamada promovido por las políticas sobre inmigración que se han llevado a cabo hasta la fecha:

10. ~~La declaración come-zona marítima de interés (MAI) de la zona que va desde la costa de Mauritania hasta la ciudad española de Melilla.~~

11. ~~La creación de una misión de Presencia Marítima Coordinada en dicha zona, liderada por España, cuyo objetivo sea la protección de los intereses, las fronteras y la~~

~~seguridad de los países europeos mediante la lucha contra la inmigración ilegal y la instrumentalización de ésta por parte del crimen organizado.~~

Justificación.

Se propone la supresión de los puntos 10 y 11 del petitum debido a que la Armada y el Ejército del Aire ya patrullan diariamente las áreas que se indican. Además, a efectos prácticos, la creación de una misión de Presencia Marítima Coordinada tiene por objeto el combate de delitos en aguas ajenas a nuestra soberanía, por tanto, la utilización de recursos navales de otros países podría implicar una cesión de soberanía española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 173/000047

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique si va a cumplir la obligación de presentar un Plan Fiscal Estructural antes del 20 de septiembre y cuándo va a someterlo a validación en el Congreso de los Diputados, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma, en los términos de la corrección de error presentada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, para que el Gobierno explique si va a cumplir la obligación de presentar un Plan Fiscal Estructural antes del 20 de septiembre y cuándo va a someterlo a validación en el Congreso de los Diputados.

Exposición de motivos

Aunque la reforma del marco fiscal de la Unión Europea entró en vigor el pasado mes de abril, el Ministro de Economía, Comercio y Empresa confirmó que España no enviará su Plan Fiscal Estructural hasta el 15 de octubre, incumpliendo el plazo inicialmente establecido por la Comisión que fijaba como fecha máxima el 20 de septiembre.

El presidente del Eurogrupo señaló que algunos países habían alegado «circunstancias políticas excepcionales» para justificar ese retraso, sin que el ministro quisiera aclarar cuáles son esas circunstancias excepcionales que justifican el retraso en el caso de España.

Más sorprendente aun fue que 3 días antes de la fecha límite para remitir el Plan Fiscal, el 17 de septiembre, la Presidenta de la AIReF dijera que no tiene ninguna información sobre el Plan Fiscal Estructural, a pesar de que es la Autoridad Independiente quien tiene que evaluar la «coherencia, consistencia y efectividad» del mismo y su encaje en los presupuestos.

No se entiende la falta de transparencia del Gobierno con la Autoridad Independiente, con el resto de administraciones públicas ni con el resto de fuerzas políticas en un asunto crucial como este, ya que al establecer compromisos a 4 o 7 años para todos los niveles

del Estado compromete tanto a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, gobernadas mayoritariamente por el Partido Popular, como al próximo gobierno, que tendrá que asumir parte del ajuste fiscal y presupuestario contenido en ese Plan Fiscal estructural.

Esta es la razón por la que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal recomendaba que se presentase el Plan en el Congreso de los Diputados para que se valide, como garantía de que cuenta con un respaldo mayoritario de quienes tendrán que asumir esos compromisos en un futuro.

Ese mismo argumento es el que utiliza la Comisión, que dice que «los Estados miembros deben garantizar la participación de sus Parlamentos nacionales y la consulta a las instituciones fiscales independientes, a los interlocutores sociales y a otras partes interesadas nacionales, según proceda.» (Recomendación del Consejo relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de España; [COM (2024), 609 final.]

Por otra parte, el ministro tampoco aportó ninguna solución para mejorar la ejecución de los fondos europeos ni fue capaz de garantizar que España no tendrá que devolver fondos europeos ante la incapacidad del gobierno de ejecutarlos en los plazos previstos. En la medida en que la reforma del marco fiscal se centra no solo en la sostenibilidad de la deuda pública a medio y largo plazo sino también en «el crecimiento económico sostenible e inclusivo de la economía», creemos imprescindible garantizar una ejecución eficiente y completa de los fondos europeos para que se conviertan en una verdadera palanca de crecimiento a medio y largo plazo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Moción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar —a efectos de que se puedan incorporar aportaciones de los diferentes Grupos Parlamentarios— y someter a validación en esta Cámara el Plan Fiscal Estructural a medio plazo que exige la nueva gobernanza económica europea antes de que sea remitido a la Comisión Europea.
2. Poner a disposición de las Comunidades Autónomas los 18.000 millones de euros de los fondos europeos Next Generation que el Gobierno central no ha sido capaz de ejecutar hasta la fecha, previo consenso entre el Gobierno y las propias CCAA en el marco de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente corrección de errores a la enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno para que el Gobierno explique si va a cumplir la obligación de presentar un Plan Fiscal Estructural antes del 20 de septiembre y cuándo va a someterlo a validación en el Congreso de los Diputados, que se debatirá como punto 6 del orden de día de la sesión n.º 61 del Pleno del Congreso de los Diputados del 24 de septiembre de 2024.

Enmienda:

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 208

3 de octubre de 2024

Pág. 15

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar —a efectos de que se puedan incorporar aportaciones de los diferentes Grupo Parlamentarios— y someter a validación en esta Cámara el Plan Fiscal Estructural a medio plazo que exigen **las nuevas reglas fiscales de la Unión Europea** ~~nueva gobernanza económica europea~~ antes de que sea remitido a la Comisión Europea.

2. **Llevar a cabo las acciones necesarias para que** ~~Poner a disposición de las Comunidades Autónomas~~ los 18.000 millones de euros de los fondos europeos Next Generation, que el Gobierno central no ha sido capaz de ejecutar hasta la fecha, **redundan en el bienestar e igualdad de los españoles.** ~~previo consenso entre el Gobierno y las propias CCAA en el marco de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.»~~

Justificación.

Desde el Grupo Parlamentario VOX coincidimos con el grupo proponente al señalar la acción negligente del Gobierno presidido por Pedro Sánchez por no ejecutar una cantidad tan relevante de los Fondos Next Generation.

Por este motivo proponemos que su aplicación redunde en el bienestar e igualdad de los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.